



Provincia de La Pampa
Municipalidad de Santa Rosa

SANTA ROSA, 11 DIC 2025

NOTA N° 480-25

VICEPRESIDENTE CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PAMPA
Silvio Adrian HAAG
Urquiza N.º 564
SANTA ROSA (LP) - 6300

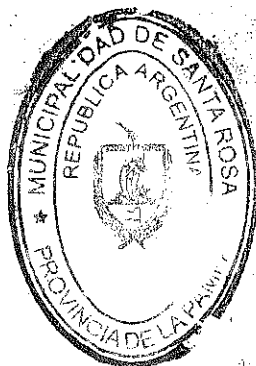
Por la presente ponemos en su conocimiento y a través de ustedes, a sus afiliados, de la Ordenanza N.º 7180/25, mediante la cual se establece un Régimen Especial y Alternativo de Regularización de Deuda, con vigencia hasta el 15 de enero de 2026, para las obligaciones fiscales.-

El cual se implementa entendiendo que es una herramienta circunstancial a aplicar, en el contexto económico actual. Tiene beneficios que van desde la quita del CIEN POR CIENTO (100 %) de intereses a la quita de la multas por derechos de construcción.

Adjuntamos copia de la ordenanza e invitamos a sus afiliados a adherirse aprovechando los beneficios de esta oportunidad. El trámite puede realizarse on line a través del siguiente link <https://deuda.santarosa.gob.ar/rentas/> o personalmente en calle Alsina 120. Podrán hacer consultas al WhatsApp 2954-822297.

Saludos Cordiales

Evr/sh.-




CPN Hernán Agustín MONTELONGO
SECRETARIO DE HACIENDA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA